

PRIX DE LAUSANNE PRESELECCIÓN LATINOAMERICANA (POR VIDEO) 2026 NORMAS Y REGLAMENTOS

Art. 1

FECHAS Y LUGAR

La Prix de Lausanne Preselección Latinoamericana (por video) está organizada por la «Fondation en faveur de l'Art Chorégraphique» (en adelante, la Fundación), con sede en Lausana, Suiza.

La inscripción se realizará en línea y la preselección se llevará a cabo a partir de los vídeos. El jurado se reunirá del 24 al 25 de junio de 2026 en Lausanne.

Contacto:

Prix de Lausanne

registration@prixdelausanne.org

www.prixdelausanne.org

Directora artística y ejecutiva: Sra. Kathryn Bradney

Art. 2

JURADO

El jurado de la preselección está compuesto por personalidades del mundo de la danza reconocidas internacionalmente.

Art. 3

OBJETIVO DE LA PRIX DE LAUSANNE PRESELECCIÓN LATINOAMERICANA

El objetivo de la Prix de Lausanne Preselección Latinoamericana (por video) es apoyar a bailarines con talento en su camino hacia una carrera profesional. Hasta cuatro candidatos preseleccionados serán invitados gratuitamente al Prix de Lausanne 2027.

Art. 4

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

La preselección está abierta a bailarines que sean ciudadanos de América Latina Y que residan actualmente en América Latina (véase la lista de países), nacidos entre el 7 de febrero de 2008 y el 6 de febrero de 2012.

La participación en la preselección es gratuita.

Los participantes deben leer el documento «Procedimiento de la Prix de Lausanne Preselección Latinoamericana (por video) 2026».

Art. 5

REINGRESO Y RETIRADA DE LA PRESELECCIÓN

Los participantes que no hayan obtenido una plaza de aprendizaje o una beca del Prix de Lausanne en el concurso principal de Lausana podrán participar tantas veces como les permita su edad.

Deberán retirarse de la preselección:

Cualquier participante que esté, o haya estado, bajo contrato profesional de danza como bailarín en una compañía;

Cualquier participante que haya recibido una oferta de trabajo en firme, incluida una plaza como aprendiz remunerado, en una compañía profesional (según la legislación suiza, una oferta en firme es aquella, ya sea escrita u oral, cuyo contenido sea tal que su destinatario solo pueda aceptarla para



celebrar el contrato) entre el momento de la inscripción y la fecha del concurso.

En caso de duda, el participante deberá informar a la oficina del Prix de Lausanne sobre su situación para que se le informe de su derecho a participar en la preselección. Se comprobará la condición de amateur de los concursantes.

Se podrán hacer excepciones en el caso de participantes que hayan recibido una remuneración por una actuación organizada por su escuela como parte de su formación y dicha remuneración fuera obligatoria por ley. Si un participante ha recibido dichos honorarios en el pasado, deberá notificarlo al personal del Prix de Lausanne durante el proceso de inscripción.

Cualquier incumplimiento de esta norma dará lugar a la expulsión de la preselección y a la cancelación de su posible participación en el concurso Prix de Lausanne. El participante no estará autorizado a hacer alarde de su participación en la preselección sin mencionar su expulsión.

Los organizadores no se hacen responsables de que algún participante se presente a la Prix de Lausanne Preselección Latinoamericana (por video) con una lesión que le impida participar en la misma. Los organizadores no se harán responsables de ninguna lesión, enfermedad o robo que sufran los participantes durante la Preselección.

Art. 6

PLAZOS Y TASAS DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción estará abierto del 15 de mayo al 15 de junio de 2026.

Los participantes deben inscribirse en línea y enviar su vídeo para la Preselección Latinoamericana (por video) antes del 15 de junio de 2026.

Consulte el documento «Procedimiento de la Prix de Lausanne Preselección Latinoamericana (por video) 2026» para obtener más detalles sobre el proceso de inscripción.

Art. 7

SALUD

El Prix de Lausanne tiene como objetivo ayudar a los bailarines a evaluar su propio talento y su capacidad para desarrollar una carrera profesional. Además, respalda la idea de que para alcanzar un rendimiento óptimo como bailarín de ballet profesional es necesario gozar de buena salud física y psicológica. Si bien es cierto que los valores estéticos del ballet clásico exigen que los bailarines tengan un físico esbelto, es fundamental que los profesores, los padres y los alumnos de danza se esmeren en no dar demasiada importancia a estos valores de tal forma que se ponga en peligro la salud.

En consonancia con esto, el socio médico del Prix de Lausanne ha diseñado un cuestionario médico en línea para evaluar la capacidad del candidato para soportar el rigor de la competición. Los candidatos preseleccionados y los finalistas de la Preselección Latinoamericana (por video) deben enviar el cuestionario durante el proceso de inscripción principal del Prix de Lausanne 2027. El cuestionario se incluye en los documentos de inscripción y debe completarse en colaboración con el médico del aspirante. A continuación, el solicitante envía el cuestionario cumplimentado al socio médico del Prix de Lausanne, y este pasa a formar parte integrante del proceso de inscripción.

En caso de que surjan dudas sobre el estado de salud general y la condición física del candidato tras el examen médico y la selección por vídeo, los representantes del Consejo del Prix de Lausanne tendrán la autoridad para decidir si el candidato puede participar en el concurso o no.

Los candidatos que hayan sido declarados aptos para participar pero que, en opinión del socio médico del Prix de Lausanne, susciten preocupación a su llegada o en cualquier momento durante la semana del concurso, deberán aceptar reunirse con el médico asesor del Prix de Lausanne y someterse a su examen.

Con el permiso del candidato, se invitará a los padres del candidato y/o a su profesor a participar en esta consulta, que determinará si el candidato puede permanecer en el concurso o no.

En todos los casos, la decisión de los representantes del Consejo del Prix de Lausanne es definitiva.



Art. 8

FOTOGRAFÍAS, GRABACIONES VISUALES Y AUDIOVISUALES Y SU DIFUSIÓN

Todas las fotografías, obras visuales y audiovisuales, así como todo tipo de grabaciones de la actuación y la participación de los participantes en la preselección, sin limitación alguna en cuanto a los medios técnicos utilizados para realizar dichas grabaciones, serán propiedad exclusiva de la Fundación. No se podrá realizar ninguna grabación visual o audiovisual de las variaciones y la participación de los participantes en la Preselección sin la autorización por escrito de la Fundación. Los participantes renuncian a todos los derechos sobre dichas grabaciones realizadas por la Fundación, por ellos mismos o por cualquier tercero en nombre de la Fundación, así como a su difusión, exhibición, distribución o publicación por cualquier medio, incluido el sitio web de la Fundación (www.prixdelausanne.org). Los participantes son conscientes y aceptan que dichas grabaciones puedan utilizarse con fines comerciales o promocionales, incluso por terceros autorizados, independientemente de los productos o servicios anunciados. Los participantes aceptan que los patrocinadores del «Prix de Lausanne», que financian los premios otorgados a los ganadores, puedan utilizar imágenes de los finalistas y de los candidatos preseleccionados en sus campañas publicitarias. Dicha cesión de derechos por parte de los participantes a la Fundación será permanente e irrevocable, sin límites geográficos ni temporales. Los participantes no tendrán derecho a ningún pago, participación, contribución, honorario u otra compensación de ningún tipo en relación con dicha concesión de derechos y, por la presente, renuncian a todo derecho a reclamar dicha compensación o contraprestación a la Fundación o a cualquier tercero autorizado por la Fundación para utilizar las grabaciones. Solo los representantes del Consejo del Prix de Lausanne están facultados para celebrar contratos con cadenas de televisión o particulares.

Art. 9

ÓRGANOS DECISORIOS

Solo el Consejo de la «Fondation en faveur de l'Art Chorégraphique» tiene la facultad de tomar decisiones definitivas sobre cualquier incumplimiento de las normas de la preselección.

Las decisiones del jurado en la preselección, así como la distribución de los premios, son definitivas e irrevocables. Si un miembro del jurado está vinculado a una escuela o ha trabajado estrechamente con un participante, no tendrá derecho a puntuar a los participantes procedentes de su escuela ni a aquellos con los que haya trabajado.

Art. 10

PREMIOS

Viajes con todos los gastos pagados a Suiza para un máximo de cuatro candidatos preseleccionados que competirán en el Prix de Lausanne 2027. Los candidatos preseleccionados en la Preselección Latinoamericana (por video) 2026 no tendrán que abonar las tasas de inscripción del proceso de inscripción principal del Prix de Lausanne 2027. El Prix de Lausanne se hará cargo únicamente de los gastos de los candidatos preseleccionados.

Los finalistas, es decir, aquellos que se encuentren entre los 30 primeros y no hayan sido preseleccionados, no tendrán que pagar la primera cuota de inscripción del proceso de inscripción principal del Prix de Lausanne 2027. El Prix de Lausanne se pondrá en contacto con ellos poco después de la preselección.

Lea el documento «Procedimiento de la Prix de Lausanne Preselección Latinoamericana (por video) 2026» para obtener más detalles, incluida la información relativa a la ayuda económica.

Art. 11

ENTREGA DE PREMIOS

El jurado tiene derecho a otorgar o no los premios descritos en el artículo 10, en función de los resultados de los finalistas. En caso de que se pusieran a disposición de la «Fondation en faveur de



l'Art Chorégraphique» otros premios, la Fundación los otorgaría según su criterio.

Art. 12

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Sólo aplica el texto inglés de las normas. Se aplica la legislación suiza.

El lugar de jurisdicción es Lausanne (Vaud)